

SE DEBATIRÁN LOS PERMISOS DE PATERNIDAD

El Congreso aprueba una proposición no de ley para instaurar la jornada laboral hasta las 18:00

02/02/2017

El Congreso ha aprobado una proposición no de ley para ampliar el permiso de paternidad y e instaurar la jornada laboral hasta las 18:00 para los funcionarios y empleados públicos de la Administración Central.

El Congreso ha aprobado la proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a promover medidas efectivas de conciliación laboral y corresponsabilidad entre hombres y mujeres a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. La norma propone ampliar los permisos de paternidad para igualarlos a los de maternidad e instaurar la jornada laboral hasta las 18:00 en la Administración Central.

Esta última sería primer paso antes de extenderlo al resto de administraciones públicas, según señalan los socialistas en su proposición no de ley, en la que piden además que se fije un calendario para establecer la equiparación gradual de los permisos de maternidad y paternidad con carácter obligatorio e intransferible, que este mes se amplió a un mes.

La iniciativa fue registrada el pasado mes de agosto, cuando el permiso de paternidad tenía una duración de dos semanas, y pide su ampliación inmediata a un mes, algo que ha entrado en vigor el 1 de enero de este año.

Además, reclama un plan de igualdad efectivo entre hombres y mujeres en lo relativo a la ordenación del tiempo de trabajo y flexibilidad de horarios, así como la creación de escuelas infantiles en los centros laborales, tanto públicos como privados, o la puesta en marcha de campañas que muestren los beneficios de la conciliación y un reparto de tareas justo y corresponsable.

Prestación por maternidad

El PSOE defiende además conceder una prestación no contributiva por maternidad de seis semanas a las mujeres demandantes de empleo que tengan un hijo y reconocer a todas las madres un "bonus" de dos años de cotización por cada hijo, nacido u adoptado a efectos del cálculo de las pensiones.

Asimismo, propone incentivar a las empresas que implanten un "horario racional" otorgándoles una valoración positiva adicional en cuanto a ofertas de contratación pública o deducciones en el impuesto de Sociedades y una nueva regulación del teletrabajo.

En este ámbito, pide incorporar en la negociación colectiva "fórmulas de disponibilidad horaria" que permitan a los trabajadores acumular créditos de horas para la atención de responsabilidades personales y de cuidado.

También quiere promover la implantación de horarios racionales fuera del trabajo, impulsando programas de acogida temprana por la mañana en los colegios, promoviendo el acceso al servicio de comedor también durante las vacaciones, generalizando las actividades en horario extraescolar o ampliar el horario en el primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años).

Constan asimismo otras medidas como abordar con los interlocutores sociales "una nueva regulación del trabajo a tiempo parcial, homologable con la existente en otros países europeos y que recupere su vocación de elemento flexibilizador y ordenador del tiempo de trabajo" e incrementar las actuaciones de la Inspección de Trabajo para "controlar el cumplimiento de la normativa" sobre jornadas y horas extra.

La propuesta del PSOE ha suscitado polémica porque su contenido se ha difundido el mismo día que Unidos Podemos ha presentado en el Congreso una proposición de ley elaborada por la Plataforma por los Permisos Iguales e Intransferibles y pagados al 100% (PPIINA) que registró en enero y que está pendiente de recibir luz verde del Gobierno para poder debatirse.

Reformar el régimen de autónomos

El pleno del Congreso también ha ratificado la creación de una subcomisión que analizará los cambios en el Régimen Especial de Autónomos (RETA) para mejorar sus cotizaciones y prestaciones.

La votación para esta subcomisión se ha producido por asentimiento, después de que la Comisión de Empleo ya hubiera aprobado su creación por unanimidad el pasado mes de diciembre.

Esta subcomisión analizará la vigente normativa de la Seguridad Social sobre el RETA y de los trabajadores por cuenta propia, en especial todo lo relativo a sus obligaciones fiscales, con la Seguridad Social y otros problemas que puedan afectar al impulso del trabajo autónomo.

En este sentido, los partidos políticos estudiarán ajustar las contribuciones de los autónomos a los ingresos reales percibidos, incluyendo fórmulas específicas para el trabajo autónomo a tiempo parcial o no habitual.

Así, la subcomisión tramitará parte de la proposición de Ley del Autónomo impulsada por Ciudadanos que se tomó en consideración en noviembre pasado. Según aprobó la Comisión de Empleo en diciembre, los trabajos de la subcomisión deberían finalizar en mayo.

Otra de las metas será alcanzar un mecanismo para compatibilizar la pensión de jubilación con el desarrollo de una actividad por cuenta propia, así como facilitar la posibilidad de que se pueda tener en cuenta, de cara al cómputo de la pensión, la totalidad de la vida laboral.